columna: Sin Blindaje
Javier Herrera Escamilla

A casi ciento treinta años de establecida la división geográfica que delimita el territorio de cada uno de los 17 municipios de Tabasco (1883), el espíritu porfirista y centralista de sus gobernantes se ha impuesto ante las necesidades de una mejor vivienda, educación, salud, seguridad y desarrollo económico de sus pobladores. En los últimos veinte años habitantes de las distintas villas han reclamado autonomía municipal para sus comunidades: El Triunfo en Balancán;

La Venta y Estación Chontalpa, Huimanguillo; Sánchez Magallanes, Cárdenas; Vicente Guerrero, Centla; San Carlos, Belén y Ciudad Pemex, Macuspana; Tecolutilla y Aldama, Comalcalco, y Once de Febrero, Cunduacán.

El municipio de Centro no es ajeno al control político de gobernadores y alcaldes que han puesto oídos sordos a pobladores de villas como Ocuilzapotlán, Macultepec y Tamulté de las Sabanas, a quienes se les ha privado de un gobierno propio que vele por los intereses de su comunidad. Ni qué decir de las villas de Playas de Rosario y Parrilla, divididas por los afluentes pero unidas por la Hacienda Municipal y el control de votos en tiempos electorales como el del presente año en que dos ex alcaldes de este municipio se disputaron la candidatura del PRI al gobierno del estado.

Pero sin duda el caso más dramático de la irresponsabilidad de legisladores, alcaldes y gobernadores que han detentado el poder durante los últimos veinte años es el del Municipio de Nacajuca, como lo consignan los censos de población de 1990 al 2010: con un crecimiento poblacional de ciento veintisiete por ciento en tan solo veinte años, sus habitantes originales -los Chontales-, han sido arrinconados o desplazados de sus tierras por la invasión silenciosa, primero de grandes desarrolladoras de viviendas y luego por migraciones de habitantes en su mayoría del municipio de Centro.

Tan solo en los últimos veinte años ha logrado captar en las comunidades de Bosques de Saloya, La Selva y Pomoca, a más de 27 mil habitantes, que duplican por mucho el número de la población que vive en la cabecera municipal. Según el censo del INEGI 2010, la población de la ciudad de Nacajuca es de 11 mil 289 habitantes.

Pero la tragedia de los Chontales no se acaba con la construcción de fraccionamientos residenciales al poniente del municipio de Centro, con un Parque Tabasco, un Museo del Papagayo o un Deportivo Olimpia que a pesar de estar en su territorio no les pertenece. Ante la liberación de agua del sistema de presas del Alto Grijalva en previsión de inundaciones de Villahermosa esta tragedia se acentuará con el desplazamiento (reubicación en el lenguaje político) de al menos ocho mil personas que de manera obligada hará el gobierno del estado. El gobernador Andrés Granier Melo confirmó el plan de expropiación cuyo proyecto técnico está en manos de la UNAM y la Conagua. El proceso de expropiación llevaría por lo menos seis meses, según anunció el propio mandatario en octubre pasado.

Con la nueva redistritación electoral aprobada por el Pleno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco se atiende el criterio poblacional mandatado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Se mantienen los 21 distritos de mayoría, pero se pierde la representación anterior que garantizaba al menos la representación de un diputado de mayoría para cada uno de los municipios en el estado. Ahora Cárdenas y Huimanguillo compartirán un diputado de mayoría por el Distrito IV; en el XI harán lo propio los municipios de Centro y Jalapa; en el XIII Comalcalco compartirá la diputación con Cunduacán; en el distrito XV serán Emiliano Zapata, Jonuta y Macuspana los municipios que habrán de elegir al diputado que los represente en la próxima legislatura. Cunduacán no solo compartirá a un representante con Comalcalco por el distrito XIII, sino que hará lo propio con Jalpa de Méndez en el distrito XVII; Paraíso y Comalcalco compartirán el distrito XX y por último Tacotalpa y Teapa compartirán el XXI.

La pregunta es si se pueden tomar criterios poblacionales para la redistritación electoral de la elección del 1 de julio del presente año, por qué no se atiende el mismo principio poblacional para una futura remunicipalización.

Como dato, el estado de Yucatán con casi la mitad del presupuesto anual que recibe Tabasco muestra un desarrollo más avanzado que el de Tabasco y su distribución territorial comprende 106 municipios.